



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 85807

Bogotá D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

José Henry Torres Mariño Vs. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía - Porvenir S. A.- y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se reconoce personería a la abogada Rosalba Chica Córdoba, con tarjeta profesional n°. 13763 del C. S. de la J., como apoderada sustituta de la entidad opositora, Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, conforme al poder que obra en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105022201700732-01
RADICADO INTERNO:	85807
RECURRENTE:	JOSE HENRY TORRES MARIÑO
OPOSITOR:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **4 de junio de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 090 la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA _____